

DECRETO Nº 2.686 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 17 de junio de 2013

## VISTOS:

- Ord. Nº 00184 del 30.01.2013 invita a Reunión estratégica de Intervención Nutricional a través del Ciclo Vital.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario Nº 74 del 14.06.2013 autorizado a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto Nº 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión estratégica de intervención nutricional a través del ciclo vital, el día 21 de junio de 2013, en el en el Auditorio del Servicio de Salud Bio Bio, Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario Nº 74, a Viviana Iturriaga B., e impútese al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud